

- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

**Auto del Juez de medidas provisionales de 5 de febrero de 2010 —
De Post/Comisión**

(Asunto T-514/09 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Contratos públicos — Procedimiento comunitario de licitación — Demanda de suspensión de la ejecución y de medidas provisionales — Falta de urgencia»

Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Perjuicio económico — Pérdida de una oportunidad como consecuencia de la exclusión de un licitador de un procedimiento de licitación (Arts. 278 TFUE y 279 TFUE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 104, ap. 2) (véanse los apartados 25 a 35)

Objeto

Demanda de medidas provisionales que tiene por objeto, en sustancia, en primer lugar, que se suspenda la ejecución de la resolución por la que la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (OP) adjudicó el contrato objeto de la licitación n° 10.234 «Transporte y entrega diarios del Diario Oficial, libros, y otras revistas y publicaciones» a la Entreprise des Postes et Télécommunications Luxembourg; en segundo lugar, que se prohíba proceder a la firma del contrato mencionado en dicha licitación y, en tercer lugar, en caso de que el contrato ya se haya celebrado, que se suspenda su ejecución hasta que el Tribunal se pronuncie sobre el fondo del recurso.

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

Sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 9 de febrero de 2010 — Evropaïki Dynamiki/Comisión

(Asunto T-340/07)

«Cláusula compromisoria — Programa “eContent” — Contrato relativo a un proyecto que tiene por objeto garantizar la máxima eficacia del programa y la participación más amplia de los grupos destinatarios — Incumplimiento del contrato — Resolución del contrato»

1. *Procedimiento — Sometimiento del asunto al Tribunal General en virtud de una cláusula compromisoria — Competencia del Tribunal General definida exclusivamente por el artículo 238 CE y la cláusula compromisoria (Art. 238 CE) (véanse los apartados 76 y 77)*
2. *Procedimiento — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma — Exposición sumaria de los motivos invocados — Motivos jurídicos no expuestos en el escrito de interposición del recurso [Reglamento de procedimiento del Tribunal General, art. 44, ap. 1, letra c)] (véanse los apartados 120 a 123)*
3. *Responsabilidad extracontractual — Requisitos — Ilegalidad — Vulneración de los principios de buena administración y de transparencia — Invocación en el marco de relaciones puramente contractuales — Inadmisibilidad salvo en el caso de infracción de cláusulas contractuales o del Derecho aplicable al contrato (véase el apartado 124)*